AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA
RADICADO 445

Que el/la Director(a) Regional con funciones de Subdirector del Centro 9522 CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD del SENA Regional , según Estudios Previos, solicita autorización para contratar 54 Instructores o apoyos administrativos relacionados con la formación, con el siguiente objeto igual: Prestación de servicio de cincuenta y cuatro (54) instructores para atender los procesos de formacion en el nivel de complementaria regular en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el/la directora(a) Regional con funciones de Subdirector del Centro 9522 CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD del SENA Regional , en los estudios previos, el aval de la Dirección de formación; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, Dirección Formación Profesional

AUTORIZA

Al (a la) Director(a) Regional con funciones de Subdirector 9522 CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD del SENA Regional , según Estudios Previos, solicita autorización para contratar 54 Instructores o apoyos administrativos relacionados con la formación, con el siguiente objeto igual: Prestación de servicio de cincuenta y cuatro (54) instructores para atender los procesos de formacion en el nivel de complementaria regular en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2021.

La regional debe garantizar que se cuenta con recursos disponibles para llevar a cabo la contratación que aquí se autoriza y será la única responsable de este proceso de contratación.

Año contratación 2022.



NIDIA GÓMEZ PÉREZ
DIRECTORA DE FORMACION PROFESIONAL